

ACTA DE INSPECCION

funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es D. Ángel Luis Rico Mira, | , sita en | - TOTANA (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 01/09/2021, con nº de inscripción IR/MU-1607.

Que la Inspección fue recibida por | técnico de rayos e higienista dental.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta | de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una | y por debajo un |
- En la instalación se encuentran tres equipos para radiología dental intraoral, uno de ellos | con número de serie | y los otros dos | y | así como un equipo para ortopantomografía y sin placa identificativa. Exhibe fotografía

de una placa con número de serie _____, que corresponde al citado aparato de ortopantomografía. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación dispone de la señalización reglamentaria. También cuenta con cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación se dispone de _____ delantales plomados de adulto y uno infantil.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

No se realiza control de los niveles de radiación por no encontrarse en la instalación, durante la inspección, ningún trabajador acreditado que también se encuentre sometido a control dosimétrico.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para operar la instalación, pero no justifica disponer de ninguna para dirigirla. No obstante, el 04/10/2021 envía por correo electrónico la justificación para poder realizar la función de dirigir al que suscribe.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes. El ortopantomógrafo, el cual no dispone de placa, consta con _____, coincidente con el número que aparece en la fotografía disponible de la placa. En la inscripción aparece, erroneamente, como número en la calle el _____, cuando el correcto es el _____.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por _____. Se examinan los informes desde abril de 2020 hasta agosto de 2021, faltando los de noviembre de 2020 y marzo y julio de 2021. En los de 2020 constan las siguientes observaciones: en abril "Dosis asignada febrero, marzo y abril", en julio "junio y julio fondo", mientras que en los de 2021 aparecen: en enero "sin período de uso" y en febrero "diciembre, enero y febrero fondo". Se observan como valores más reseñables los de abril de 2020, que arrojan _____ mSv en el mes y _____ mSv en el acumulado de 5 años, tomando el valor de 0,0 el acumulado en agosto de 2021.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1607/2021

Hoja 3 de 3

ELS

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 03/08/2021 por la UTPR no señalando anomalías .
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR del grupo , de 15/07/2021.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad (titulado "Certificado de grado de conformidad") de la instalación, de 03/08/2021 de la UTPR En él se expresa como observación al titular que solamente pueden operar los equipos los trabajadores que dispongan simultáneamente de acreditación y control dosimétrico.
- No consta el envío al CSN del Informe bienal.

DESVIACIONES

- No acredita el envío al Consejo de Seguridad Nuclear del informe bienal, lo que incumple lo establecido en el artículo 18. g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 4 de octubre de 2021.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.: |

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1607/2021** de fecha 04/10/2021, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es D. Ángel Luis Rico Mira sita en
- TOTANA (Murcia).

El titular de la instalación aporta el 26/11/2021 justificación de la presentación en el CSN el 29/03/2021, por SRCL CONSENUR, de un documento titulado "Carta CSN presentación informes RX 2020. pdf", si bien no se adjunta la lista de instalaciones incluidas en él, presentando también el Informe periódico propiamente dicho.

Se considera que dicha justificación que le ha enviado la UTPR al titular demuestra el cumplimiento del requisito.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Se acepta la justificación presentada por lo que el contenido del acta varía en el sentido de quedar sin desviaciones.

Murcia, 17 de diciembre de 2021

Fdo.: